# DEPUTACIÓN DE LUGO

boletin@deputacionlugo.org www.deputacionlugo.gal

Dep. Legal: LU-1-1968

Administración: San Marcos, 8 - 27001 Lugo Tel.: 982 260 124/25/26 - Fax: 982 260 205

## **XUNTA DE GALICIA**

#### AGUAS DE GALICIA

#### Anuncio

De acuerdo con el previsto en el artículo 116 del Reglamento de dominio público hidráulico, aprobado por el Real decreto 849/1986, del 11 de abril, hago público, para general conocimiento, que mediante resolución de la dirección de Augas de Galicia de fecha 21 de diciembre de 2022 y como resultado del expediente incoado para el efecto, se otorgó al Ayuntamiento de Antas de Ulla una concesión de 95.641,41 m³ anuales de agua procedente de dos manantiales situados en la parroquia de Cibreiro (San Miguel), en el ayuntamiento de Antas de Ulla (Lugo), con destino a abastecimiento de población y a uso ganadero.

Expte.: DH.A27.71029

Santiago de Compostela, 21 de diciembre de 2022.- El jefe del Servicio de Tramitación Tecnico-Administrativa del Dominio Público Hidráulico, JoséÁngelSomesoAnguita.

R. 0007

# **AYUNTAMIENTOS**

## **BEGONTE**

Anuncio

## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 3 de enero de 2023, se aprobaron las bases que regirán la selección en régimen laboral temporal, por el plazo de seis (6) meses y una Jornada del 100 % - mediante concurso - oposición, de 1 puesto de Peón Tractorista para la Brigada Municipal de Obras y Servicios .

Dichas bases están a la disposición de los interesados en la pájina web del Ayuntamiento (www.concellodebegonte.es ) y en el Tablero múnicipal de anuncios, siendo el plazo de presentación de solicitudes de cinco (5) días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia

Begonte, 3 de enero de 2023.- El Alcalde, José Ulla Rocha.

R. 0008

#### **CHANTADA**

#### Anuncio

Por Decreto de Alcaldía de fecha 27/12/2022 se aprobó el Padrón de contribuyentes obligados al pago del Precio público por la prestación del servicio de ayuda en el hogar correspondiente a noviembre 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, del 5 de marzo, por lo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer contra los Padrones recurso de reposición que se regula en la disposición mencionada, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la aprobación de los citados Padrones en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo.

La cobranza, en período voluntario del Padrón del Precio público por la prestación del servicio de ayuda en el hogar correspondiente a noviembre del 2022 tendrá lugar en este municipio desde el día 27 de diciembre de 2022 hasta el día 27 de febrero de 2023.

El vencemiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin ser satisfecha la deuda, y de conformidad con el dispuesto en el artículo 161 de la Ley 58/2003 del 17 de enero, General Tributaria, determinará el inicio del período ejecutivo, con la exigencia de los intereses de mora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley ya citada y, en su caso, de las costas del procedimiento ejecutivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Chantada, 29 de diciembre de 2022.- El alcalde, Manuel L. Varela Rodríguez.

R. 0009

#### Anuncio

Por Decreto de Alcaldía de fecha 23/12/2022 se aprobó el Padrón de contribuyentes obligados al pago del Precio público por la prestación del servicio en las instalación de recreo municipal, piscinas y anexos correspondientes a diciembre 2022.

De conformidad con el dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, del 5 de marzo, por lo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer contra los Padrones el recurso de reposición que se regula en la disposición mencionada, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la aprobación de los citados Padrones en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo.

La cobranza, en período voluntario del Padrón del Precio público por la prestación del servicio en las instalaciones de recreo municipal, piscinas y anexos correspondientes diciembre 2022 tendrá lugar en este municipio desde el día 23 de diciembre de 2022 hasta el día 22 de febrero de 2023.

El vencemiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin ser satisfecha la deuda, y de conformidad con el dispuesto en el artículo 161 de la Ley 58/2003 del 17 de diciembre, General Tributaria, determinará el inicio del período ejecutivo, con la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley ya citada y, en su caso, de las costas del procedimiento ejecutivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Chantada, 27 de diciembre de 2022.- El alcalde, Manuel L. Varela Rodriguez.

R. 0010

# **MONTERROSO**

#### Anuncio

En la Xunta de Gobierno Local de 26/12/22, se aprobaron los Padrones Tributarios de las tasas por la prestación del servicio de aguas , alcantarilla y depuración, basura y Canon de agua de la Xunta, correspondientes al 4° trimestre del ejercicio 2022, así como la apertura de un período de información pública por plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto en el B.O.P. durante lo cuál todos los interesados podrán consultar su contenido en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Queda abierto el plazo de cobro en período voluntario desde el día 1 de enero de 2023 al 27 de febrero de 2023.

Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones de tributos municipales incorporadas a éste, se podrá formular recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de finalización del período de exposición al público del padrón de contribuyentes o bien recurso contencioso administrativo ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo de Lugo, sin que puedan interponerse ambos simultáneamente. Transcurrido el período de pago en voluntaria las deudas con el municipio serán exigidas por el procedimiento de constrinximento con el correspondiente recargo de demora y costas que se produzcan, en su caso.

Él impago del Canon del agua de la Xunta en el período voluntario señalado supondrá la exigencia del mismo directamente al contribuyente por la vía de constrinximento por la consellería competente en materia de hacienda de la Xunta de Galicia. La repercusión del canon del agua podrá ser objeto de reclamación económico-administrativa ante el órgano económico-administrativo de la Comunidad Autónoma de Galicia en el plazo de un mes desde esta notificación.

El presente anuncio tiene carácter de notificación colectiva al abeiro del establecido en los artículos 102 de la Ley General Tributaria y 23 y 24 del RD 939/2005, de 29 de julio , por lo que se aprueba el Reglamento General de Recaudación .

Monterroso, 3 de enero de 2023.- La alcaldesa, Rocío Seijas Vázquez.

R. 0011

#### **SOBER**

#### Anuncio

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 4 de enero de 2023 el Presupuesto municipal para el ejercicio 2023, bases de ejecución, plantilla y demás documentación que obra en el expediente, con arreglo al dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, se exponen al público por el plazo de 15 días laborales –que empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP- con el fin de que durante lo mismo puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dicho documento se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones; en el caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Sober, 4 de enero de 2023.- El Alcalde. Luis Fernández Guitián

R. 0014

# MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL O.A. COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

**Expediente: A/27/33034** 

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas

Peticionario: Jose Antonio Pérez López Nombre de él río el corriente: Pozo Caudal solicitado: 0,222 l/s

Punto de emplazamiento: lugar de Acevedo, parroquia de Castro de Rei de Léemelos (Santa María)

Término Municipal y Provincia: Paradela (Lugo)

Destino: Usos ganaderos

BREVE DESCRIPCION DE LANAS OBRAS Y FINALIDAD:

La captación se realizará en un pozo de él qué parte una tubería que conduce las aguas hasta un depósito 40.000 l desde él que son conducidas a las explotaciones a abastecer.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al cierre de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante él plazo indicado, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo, Ayuntamiento de Paradela, o a través de cualquiera de los medios en los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que él expediente estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, o.a. (Comisaría de Aguas, Ronda de la Muralla, 131 - 2º Planta - 27001 - LUGO).

A este respeto, y mientras existan limitaciones de acceso como consecuencia de los riesgos sanitarios derivados dell riesgo de contagio de la COVID-19, para acceder al expediente de forma presencial, se deberá de SOLICITAR CITA PREVIA y tener en cuenta las MEDIDAS DE SEGURIDAD que se establezcan.

Lugo, 30 de diciembre de 2022.- ÉL COMISARIO ADJUNTO, Alberto de Anta Montero.

R. 0012

# COMUNIDAD DE AGUAS DE SEGÜIN

#### Anuncio

COMUNIDAD DE AGUAS DE SEGÜIN

ORDENANZAS Y REGLAMENTOS

EXPOSICIÓN DE LAS ORDENANZAS Y REGLAMENTOS DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS DE SEGÜIN EN EL AYUNTAMIENTO DE PANTÓN PROVINCIA DE LUGO

El que suscribe José Antonio González Casal, vecino del lugar de Següín, 12, parroquia de San Andrés de Següín, (27438) Panton-Lugo, Como Presidente de la Comunidad de Usuarios de Següín, por la presente comunico que, las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, estarán expuestos al público en el Ayuntamiento de Panton, durante el plazo de treinta (30) días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia (BOP), para que puedan ser examinados y presentar las alegato que estimen oportunas. RADUCIDO DE FORMA AUTOMA

Següín, 3 de enero de 2023.- José Antonio González Casal.

R. 0013